

SEÑOR:

JUEZ TREINTA (30) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.S.D.

**Ref. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION - Proceso No. 2018-00912 –
Demandante: CLAUDIA SAMUDIO BARBOSA - Demandado: JOAQUIN GUTIERREZ.**

DEYANIRA RODRIGUEZ FORERO, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada especial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito interponer el recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto de fecha 05 de marzo de 2021 que deja sin valor ni efecto el proveído de fecha 07 de julio de 2020 así:

1. Teniendo en cuenta que el auto que deja sin valor ni efecto el auto de fecha 07 de julio de 2020, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, me permito solicitar al Despacho se abstenga de dicha decisión ya que el mismo decidió un recurso de reposición contra el auto de fecha 12 de febrero de 2019; ya que esta decisión atenta directamente contra la seguridad jurídica de las partes ya que el mismo, estaba resolviendo una decisión y el Despacho decidió reponerla.
2. Por lo anterior no hay lugar a esta actuación ya que el Juez no se puede retractar de un auto que resolvió un recurso como lo ordena la ley.

Por lo anterior solicito comedidamente al Despacho:

1. REVOCAR el auto impugnado.
2. En subsidio conceder el RECURSO DE APELACION frente a las mismas actuaciones enunciadas, el cual será debidamente sustentado en el término que me permite la ley.

La presente solicitud, la elevo en 1 FOLIO, lo anteriormente solicitado de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020, en cuanto a la firma electrónica y demás requerimientos procesales.

Del señor Juez,

DEYANIRA RODRIGUEZ FORERO

T.P. No. 297.535 del C.S. de la Jud.

gruconin@gmail.com

Ref. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION - Proceso No. 2018-00912 – Demandante: CLAUDIA SAMUDIO BARBOSA - Demandado: JOAQUIN GUTIERREZ.

Grupo Consultor <gruconin@gmail.com>

Jue 11/03/2021 16:27

Para: Juzgado 30 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (52 KB)
recurso.pdf;

SEÑOR:

JUEZ TREINTA (30) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.S.D.

DEYANIRA RODRIGUEZ FORERO, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada especial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito interponer el recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto de fecha 05 de marzo de 2021 que deja sin valor ni efecto el proveído de fecha 07 de julio de 2020.

La presente solicitud, la elevo en 1 FOLIO, lo anteriormente solicitado de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020, en cuanto a la firma electrónica y demás requerimientos procesales.

Del señor Juez,

DEYANIRA RODRIGUEZ FORERO

T.P. No. 297.535 del C.S. de la Jud.

gruconin@gmail.com